



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANOS CINTHIA ESTEPHANIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA Y GONZALO ALEJANDRO COBA GOUGH, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PARTIDO MORENA. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO RÓMULO DAMIÁN SALVAÑO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "CAMPECHE PARA TODOS", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JIN/9/2018** y su acumulado **TEEC/JDC/28/2018**, relativo al **Juicio de Inconformidad y Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de Ciudadano Campechano**, promovido por los Ciudadanos Cinthia Estephania Ramírez González, en su calidad de Representante Propietario de Morena y Gonzalo Alejandro Coba Gough, en su Calidad de Candidato a Diputado por el Partido Morena, en contra de los "Resultados Consignados en el Acta de Cómputo Distrital, la Declaración de Validez de la Elección y Entrega de la Constancia de Mayoría Relativa de la Elección de Diputados del Distrito XX, con sede en Palizada, Campeche". **La Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiocho de agosto** de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los promoventes, tercero interesado, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **veintiocho de agosto de dos mil dieciocho**, constante de una foja, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Acuerdo de Cierre de Instrucción y Solicitud de Fecha y Hora. Magistratura Numeraria.

**JUICIO DE INCONFORMIDAD Y JUICIO
PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/9/2018 Y
ACUMULADO TEEC/JDC/28/2018.

PROMOVENTES: CIUDADANOS CINTHIA
ESTEPHANIA RAMÍREZ GONZÁLEZ EN SU
CALIDAD DE REPRESENTANTE
PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y
GONZALO ALEJANDRO COBA GOUGH EN
SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO
POR EL PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL XX, DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO
RÓMULO DAMIÁN SALVAÑO,
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
"CAMPECHE PARA TODOS", CONFORMADA
POR LOS PARTIDOS POLITICOS
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO y NUEVA
ALIANZA.

ACTO IMPUGNADO: RESULTADOS
CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO
DISTRITAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA
CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE
LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL
DISTRITO XX, CON SEDE EN PALIZADA
CAMPECHE.

MAGISTRADA PONENTE: LICENCIADA
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

VISTO el estado que guarda el expediente, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO.- Cierre de instrucción. Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar, **SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN.**

SEGUNDO.- Solicitud de fecha y hora para sesión pública. De conformidad con el artículo 674, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y toda vez que ha sido elaborado el proyecto de sentencia definitiva, correspondiente al Juicio de Inconformidad y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, promovido por los ciudadanos Cinthia



**"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**Acuerdo de Cierre de Instrucción y Solicitud de Fecha y Hora. Magistratura Numeraria.
TEEC/JIN/9/2018 y Acumulado**

Estephania Ramírez González en su calidad de Representante Propietaria del Partido MORENA y Gonzalo Alejandro Coba Gough en su Calidad de Candidato a Diputado por el Partido MORENA, en contra del resultado consignado en el acta de cómputo distrital, la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría relativa de la elección de Diputados del Distrito XX, con sede en Palizada, Campeche, y a efecto de someter a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Sentencia de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 16, fracción I y 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, 20, 31, fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **SE SOLICITA** a la Presidencia de este Tribunal Electoral, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno respectiva.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE**-----

**LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKE.
MAGISTRADA INSTRUCTORA**

TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP MEX

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE